

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PROYECTOS DE I+D «Generación de Conocimiento» y «Retos Investigación» 2019

[Aquí](#) el texto completo

Para obtener la firma del Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) la persona IP deberá enviar **hasta el 3 de octubre de 2019 (inclusive)** a la dirección electrónica que le corresponda según su centro, el **Anexo I** relleno, disponible en la página web del VRI, a partir de ahí un/a técnico/a se pondrá en contacto con la persona IP.

CAMPUS BIZKAIA: convocatoriasbizkaia.dgi@ehu.eus
CAMPUS GIPUZKOA: convocatoriasgipuzkoa.dgi@ehu.eus
CAMPUS ARABA: convocatoriasaraba.dgi@ehu.eus

Además, como máximo **el día 14 de octubre de 2019 a las 08:00** se deberá cerrar la solicitud en la aplicación y enviar al VRI la documentación que se indica más adelante.

En los proyectos coordinados, aquellas personas investigadoras que presenten una solicitud de subproyecto que esté coordinado por una entidad que no sea la UPV/EHU, deberá cerrar la solicitud y enviar la documentación al VRI **48 horas antes** del plazo de cierre que fije su coordinador.

Las autorizaciones para participar en equipos de proyectos externos, se solicitarán para firma como máximo hasta el **10 de octubre** en convocatorias.dgi@ehu.eus

PLAZO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES FIJADO POR EL MINISTERIO Del 26 de septiembre hasta el 17 de octubre a las 14:00 (hora peninsular)

Manuales y FAQs

- Preguntas frecuentes sobre la convocatoria: [enlace](#)
- Manual de presentación de proyectos individuales: [enlace](#)
- Manual de presentación de proyectos coordinados: [enlace](#)
- Preguntas frecuentes sobre presentación de solicitudes: [enlace](#)

IMPORTANTE:
Contenido mínimo de la solicitud
(*Sólo se admitirá la subsanación de defectos de forma: no se podrán mejorar una vez presentados)

Junto al formulario electrónico de solicitud se deberá adjuntar la siguiente documentación obligatoria, que se considerará parte integrante de la solicitud y su no presentación supondrá la exclusión:

- a) **Memoria científico-técnica del proyecto**, que se presentará en los modelos normalizados disponibles en la [página web](#).
Se presentará en inglés o español. Será **obligatoria la presentación en inglés** en el caso de solicitudes de proyectos en los que la cantidad económica solicitada (en costes directos) sea igual o superior a 100.000,00 €.
Su **extensión máxima será de 20 páginas** para proyectos individuales y **35** para los coordinados. La aplicación no admite memorias con una extensión superior.

b) **Curriculum vitae abreviado (CVA) del investigador o investigadores principales**, que se presentará en el modelo normalizado disponible en la [página web](#), o en el que se genera de forma automática desde la aplicación «Curriculum vitae» normalizado disponible en la página web de la FECYT. Se presentará en inglés (recomendado) o en español y tendrá una extensión máxima de 4 páginas. La aplicación no admite CVA con una extensión superior.

Es aconsejable seguir las recomendaciones de tamaño y tipo de letra, márgenes y resto del formato que señala la convocatoria.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN LOS EQUIPOS DE INVESTIGACION Y EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS (Se incluye de nuevo el equipo de trabajo, art. 7.3)

La persona IP enviará a la dirección electrónica que le corresponda según su campus de adscripción un correo electrónico con el ANEXO I cumplimentado (modelo disponible en la web del VRI) **hasta el 3 de octubre (inclusive)**. A partir de la recepción, el personal del VRI contactará con la persona IP.

CAMPUS BIZKAIA: convocatoriasbizkaia.dgi@ehu.eus
 CAMPUS GIPUZKOA: convocatoriasgipuzkoa.dgi@ehu.eus
 CAMPUS ARABA: convocatoriasaraba.dgi@ehu.eus

Sin el envío del Anexo I o, en su caso, si no se reflejaron los cambios derivados de la revisión del mencionado documento, la solicitud no sería firmada por el VRI, por lo que se considerará como no presentada en la convocatoria.

2. PRESENTACIÓN FORMAL DE LAS SOLICITUDES EN LA APLICACIÓN

Las solicitudes se presentarán electrónicamente, a través de esta [aplicación](#).

- En proyectos con dos IPs, el formulario lo presentará el que esté identificado como interlocutor a efectos de comunicaciones.
- En proyectos coordinados, el IP de cada subproyecto deberá presentar su solicitud.

Una vez cumplimentada la solicitud y reflejados los cambios indicados por el VRI, la persona IP finalizará la introducción de datos y presentará la solicitud telemáticamente.

Envío de archivos PDF:

A continuación, la persona IP enviará un email a su dirección de correo de contacto comunicando que la solicitud está lista para ser firmada por el VRI. En dicho email se adjuntará la siguiente documentación:

- **Solicitud generada por la aplicación**, en caso de firmarla electrónicamente, se enviará obligatoriamente con las firmas de todas las personas investigadoras que participan en el proyecto.
- **Memoria científico-técnica [individual](#) o [coordinada](#)**
- **CVA de la persona IP y co-IP (si lo hubiera)**

Envío de originales en soporte papel:

La documentación en soporte papel se enviará **por correo interno** a la siguiente dirección (**IMPORTANTE:** no por Registro):

Vicerrectorado de Investigación
 Sección Convocatorias
 Rectorado del Campus de Leioa
 Barrio Sarriena, s/n
 Leioa 48940

Y comprenderá los siguientes documentos:

- **Solicitud generada por la aplicación** con las firmas originales manuscritas en caso de elegir esta opción.
- **Memoria científico-técnica individual o coordinada**
- **Documento que autoriza la participación de las personas que no pertenezcan a la UPV/EHU** (firmas originales manuscritas o digitales emitidas mediante certificado electrónico; en ningún caso se aceptarán escaneadas).
- **Declaración expresa de no haber recibido subvenciones, (documento en la web UPV/EHU)** o, en su caso, la relación exhaustiva de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados que pudieran afectar a la compatibilidad (firmas originales manuscritas o digitales emitidas mediante certificado electrónico; en ningún caso se aceptarán escaneadas).

PROYECTOS COORDINADOS

Debido al volumen de solicitudes que se prevé recibir y teniendo en cuenta los problemas técnicos que puedan surgir, aquellas personas investigadoras que presenten una solicitud de subproyecto que esté coordinado por una entidad que no sea la UPV/EHU, deberán cerrar la solicitud y enviar la documentación al VRI **48 horas antes** del plazo de cierre que fije su coordinador.

MÁS INFORMACIÓN

Los datos de contacto en la UPV/EHU que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- **CIF:** Q4818001B
- **Domicilio Social:** Barrio Sarriena, s/n
- **Código Postal:** 48940
- **Localidad:** Leioa
- **Representante Legal:** Jose Luis Martín González
- **Cargo:** Vicerrector de Investigación